

Denominación del Título	Máster Universitario en Español e Inglés como Lenguas Extranjeras y Nuevas Lenguas
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Observación:

Este máster no se impartirá durante el curso académico 2012/2013.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En la web de la Universidad no se puede acceder a la web del máster y ni siquiera aparece en la relación de másteres ofertados.

Entre la información restringida que facilita la Universidad, la información disponible es clara y sencilla para el lector, sea este un estudiante o cualquier otra persona interesada en el título se encuentra de forma accesible e inteligible el perfil de ingreso, el perfil de egreso, las normativas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos, etc. Se aporta un fragmento de la justificación que se utilizó en la memoria de verificación. Se aporta información sobre el plan de estudios.

Sólo se aportan las competencias generales del Título, no las específicas.

Se sugiere incluir de un modo accesible información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas.

En relación a la información relativa al acceso y admisión de los estudiantes, no coincide lo indicado en la memoria de verificación con la información evaluada (memoria de verificación = C1, indicado por la Universidad = B2).

Se recomienda revisar la información disponible sobre la normativa de permanencia, se echa en falta la normativa completa e información sobre la dedicación de los estudiantes a tiempo parcial.

Se recomienda publicar un resumen con la descripción de los puntos más relevantes de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

Se sugiere valorar la necesidad de informar en la web sobre el compromiso adquirido en la memoria de verificación en relación a disponer de un tutor a cada estudiante, puesto que puede ser un aspecto positivo y a destacar de este programa.

Se debe revisar la documentación oficial disponible de este Título: el informe de

evaluación emitido por ANECA previo a la verificación que se aporta no corresponde a este máster y no se incluye la resolución de verificación. Por otra parte, al relacionar estos documentos, es muy recomendable poner un breve texto explicativo que permita a los futuros estudiantes y a quienes no estén familiarizados con dicha documentación, poder hacer una consulta eficiente si así lo necesitaran.

Dimensión 2. El estudiante

Se aportan las guías docentes de casi todas las asignaturas. Así por ejemplo la asignatura investigación-acción no tiene guía docente.

Se sugiere relacionar las competencias del título con las expresadas en la memoria de verificación. A las competencias de las asignaturas se les llama objetivos y no se ve la correspondencia entre ellas y las del Título.

La especialidad Español-Inglés no tiene un módulo de Trabajo de Fin de Máster propiamente dicho, sino que hay dos prácticums que incluyen entre sus actividades formativas la Redacción y presentación de un portfolio o memoria de la actividad (4 ECTS). La especialidad Inglés tiene un módulo llamado Trabajo de investigación que carece de una guía docente propiamente dicha. La misma situación se aprecia en la especialidad Español. La información que se aporta sobre los practicum de las distintas especialidades es incompleta (falta sistema de evaluación, competencias, contenidos, etc).

No se incluye calendario de exámenes ni horarios.

Dimensión 3. El funcionamiento

El sistema interno de garantía de calidad (SIGC) está en el enlace Plan de Calidad. Este enlace lleva a una página con el general de la universidad desde donde podemos acceder al específico de la Facultad.

En cuanto al funcionamiento, si bien se identifican los responsables del sistema interno de garantía de calidad y se aportan actas de reuniones de la comisión del centro, no se encuentran referencias al Título.

Hay un documento de enero de 2009 que contiene las modificaciones efectuadas en la memoria de verificación. En este documento se afirma que el Trabajo de Fin de Máster pasa a 6 ECTS en las tres especialidades y que se reajustan los

créditos del resto de materias. No existe coincidencia entre los créditos de los módulos tal y como aparecen en la página web y los del documento que certifica las modificaciones. Por otra parte, en el documento del seguimiento del título se indica que no se han realizado modificaciones. Por otra parte no hay actas de reuniones, ni otro tipo de evidencias, que justifiquen las modificaciones del Título. Es importante que este aspecto quede aclarado convenientemente.

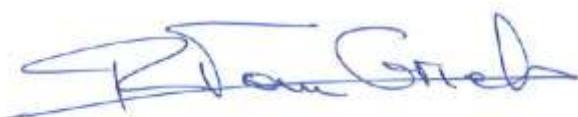
Dimensión 4. Resultados de la formación

Si bien puede haber habido un análisis de los valores de indicadores, no se han propuesto acciones de mejora, debido probablemente a que los valores de los indicadores son buenos.

No se especifica si la previsión durante el proceso de evaluación para la verificación se ajusta a la realidad y si el sistema interno de garantía de calidad ha analizado este indicador y tomado las medidas oportunas en caso de que su valor se aleje significativamente (al alza o a la baja) de la previsión realizada.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken